NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/50/328
S/1995/644
3 de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 81 del programa provisional*
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 3 de agosto de 1995 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a Vd. para comunicarle que, según informes de la agencia de noticias turca "Anatolia", el Gobierno de Turquía y los dirigentes musulmanes de Bosnia y Herzegovina se proponen establecer un acuerdo marco sobre cooperación militar a principios de agosto. El acuerdo se firmará oficialmente durante la visita que efectuará a Ankara una delegación de alto nivel de musulmanes de Bosnia encabezada por el Jefe del Estado Mayor del ejército musulmán, General Rasim Delic. Una vez se concluya el acuerdo marco, se determinarán formas concretas de cooperación en las esferas de la industria militar y la capacitación de oficiales.

De todos es sabido que, pese a las objeciones de la mayoría de los países de los Balcanes y contraviniendo los principios básicos de la operación de mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia, especialmente por lo que atañe a la presencia de antiguos países ocupantes en las fuerzas de las Naciones Unidas, el Gobierno de Turquía envió tropas a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Bosnia y Herzegovina. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ha señalado en diversas ocasiones que sería inadecuado por motivos históricos, y contraproducente desde un punto de vista político enviar fuerzas turcas a los Balcanes, región que los turcos ocuparon durante cinco siglos.

Desde un principio estuvo claro que Turquía, que se declaró abiertamente a favor de los musulmanes de Bosnia desde el comienzo de la guerra civil en Bosnia, no podía adoptar una postura imparcial. Ahora que prevé abiertamente

* A/50/150.

concluir un acuerdo de cooperación militar con los musulmanes de Bosnia, resulta bastante evidente que es imposible que las fuerzas turcas desplegadas en Bosnia y Herzegovina mantengan una postura neutra e imparcial. Así pues, el Consejo de Seguridad debe considerar si es procedente que los países que mantienen estrechos vínculos militares, e incluso conciertan acuerdos militares con las partes en el conflicto de Bosnia, sigan aportando contingentes a la misión de mantenimiento de la paz.

La presencia de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que respalda claramente a una de las partes, no puede sino agravar las hostilidades y menoscabar aún más la credibilidad de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 81 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Encargado de Negocios interino